

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

### SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO MUNICIPAL DE TITULARIDAD PÚBLICA.

#### EXPONE:

Esta moción no es nueva. Es, de hecho, la cuarta vez que la presentamos en este Pleno, y lo hemos hecho con dos equipos de gobierno distintos, sin obtener hasta la fecha una respuesta efectiva a una necesidad que consideramos urgente e inaplazable. La presentamos por primera vez en octubre de 2021, la reiteramos en enero de 2023, insistimos en abril de 2024, y hoy, nuevamente, la traemos al Pleno con el mismo compromiso firme que siempre hemos mantenido: no nos cansaremos de solicitar lo que creemos necesario para los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Hablamos de la construcción de un cementerio municipal de titularidad pública, una infraestructura esencial que continúa pendiente. Han pasado ya dos años desde el inicio del actual mandato, y no se ha avanzado absolutamente nada en este asunto, mientras que la necesidad crece de forma evidente. Según los datos del Instituto de Estadística, en 2023 fallecieron 454 personas en nuestro municipio. El gobierno municipal, que en su día votó en varias ocasiones a favor de esta iniciativa cuando estaba en la oposición, sigue sin actuar tras dos años al frente del Ayuntamiento.

Queremos recordar también que la ubicación propuesta ha sido objeto de estudio y modificación, hasta llegar a la que consideramos más adecuada: la zona S.U.N.S A-7 La Estanquera – La Fuente, clasificada como “E2” y “U31”, que ya fue señalada como dotacional en el PGOU de julio de 2001 y aprobada en sesión plenaria.

Qué razones llevan al actual equipo de gobierno a no llevar a cabo un proyecto que no sólo es de competencia municipal, sino que además ha contado con su respaldo explícito en el pasado. Existen fórmulas para desarrollar esta infraestructura sin que suponga una carga excesiva para las arcas públicas, garantizando su eficacia y eficiencia, y, sobre todo, su titularidad pública, que es clave para asegurar su estabilidad y calidad a largo plazo.

Frente a la falta de avances, reiteramos nuestra convicción de que como representantes públicos debemos estar a la altura de nuestras obligaciones, sobre todo cuando se trata de servicios básicos, que no admiten más demora.

Nuestros vecinos merecen contar con servicios públicos dignos y estables, y es nuestra responsabilidad asegurar que así sea.

Por todos estos motivos, se realiza la siguiente:

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la realización urgente de un nuevo cementerio un cementerio de titularidad municipal, que es competencia propia según recoge el artículo 25-k y de los servicios públicos obligatorios que recoge el art. 26 de la LBRL. Satisfaciendo las necesidades de los vecinos y que incluya los servicios de tanatorio, crematorio y columbario, a través de una modalidad contractual que permita su adscripción como servicio público, ubicado el mismo, en una zona alejada del entorno urbano y siguiendo la propuesta en PGOU de 2001, en cerro Mangranillo.

2. Encomendar a la CTSPGOU el estudio de la viabilidad urbanística de la propuesta a fin de que, en caso de ser viable, inicie los trámites oportunos. Del presente acuerdo se dará cuenta en la próxima sesión de la CTSPGOU prevista para el 9 de junio de 2025.

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de abril del 2025

Alejandro Caro Manzanero  
Portavoz Grupo Vox

Diego Domingo García Muñoz  
Portavoz Grupo Popular

  

Narciso Romero Morro  
Portavoz Grupo Socialista

Juan Torres García  
Grupo Izquierda Independiente

Amparo Ortega Hernández  
Concejal No Adscrita

  

José Luis Trebolle Larraz  
Concejal No Adscrito

## **CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que, el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de abril de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO MUNICIPAL DE TITULARIDAD PÚBLICA.**

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal Vox, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

*Esta moción no es nueva. Es, de hecho, la cuarta vez que la presentamos en este Pleno, y lo hemos hecho con dos equipos de gobierno distintos, sin obtener hasta la fecha una respuesta efectiva a una necesidad que consideramos urgente e inaplazable. La presentamos por primera vez en octubre de 2021, la reiteramos en enero de 2023, insistimos en abril de 2024, y hoy, nuevamente, la traemos al Pleno con el mismo compromiso firme que siempre hemos mantenido: no nos cansaremos de solicitar lo que creemos necesario para los vecinos de San Sebastián de los Reyes.*

*Hablamos de la construcción de un cementerio municipal de titularidad pública, una infraestructura esencial que continúa pendiente. Han pasado ya dos años desde el inicio del actual mandato, y no se ha avanzado absolutamente nada en este asunto, mientras que la necesidad crece de forma evidente. Según los datos del Instituto de Estadística, en 2023 fallecieron 454 personas en nuestro municipio. El gobierno municipal, que en su día votó en varias ocasiones a favor de esta iniciativa cuando estaba en la oposición, sigue sin actuar tras dos años al frente del Ayuntamiento.*

*Queremos recordar también que la ubicación propuesta ha sido objeto de estudio y modificación, hasta llegar a la que consideramos más adecuada: la zona S.U.N.S A-7 La Estanquera - La Fuente, clasificada como "E2" y "U31", que ya fue señalada como dotacional en el PGOU de julio de 2001 y aprobada en sesión plenaria.*

*Qué razones llevan al actual equipo de gobierno a no llevar a cabo un proyecto que no sólo es de competencia municipal, sino que además ha contado con su respaldo explícito en el pasado. Existen fórmulas para desarrollar esta infraestructura sin que suponga una carga excesiva para las arcas públicas, garantizando su eficacia y eficiencia, y, sobre todo, su titularidad pública, que es clave para asegurar su estabilidad y calidad a largo plazo.*

*Frente a la falta de avances, reiteramos nuestra convicción de que como representantes públicos debemos estar a la altura de nuestras obligaciones, sobre todo cuando se trata de servicios básicos, que no admiten más demora.*

*Nuestros vecinos merecen contar con servicios públicos dignos y estables, y es nuestra responsabilidad asegurar que así sea.*

*Por todos estos motivos, se realiza la siguiente:*

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

**1. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la realización urgente de un nuevo cementerio un cementerio de titularidad municipal, que es competencia propia según recoge el artículo 25-k y de los servicios públicos obligatorios que recoge el art. 26 de la LBRL. Satisfaciendo las necesidades de los vecinos y que incluya los servicios de tanatorio, crematorio y columbario, a**

*través de una modalidad contractual que permita su adscripción como servicio público, ubicado el mismo, en una zona alejada del entorno urbano y siguiendo la propuesta en PGOU de 2001, en Cerro Mangranillo.*

**2. Encomendar a la CTSPGOU el estudio de la viabilidad urbanística de la propuesta a fin de que, en caso de ser viable, inicie los trámites oportunos. Del presente acuerdo se dará cuenta en la próxima sesión de la CTSPGOU prevista para el 9 de junio de 2025.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa